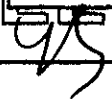


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 93803


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
27 MAYO 2020
TESORERIA NACIONAL
FIRMA:  HORA: 14:40
DESPACHO DEL TESORERO NACIONAL

AUDITORIA
TESORERIA NACIONAL - AUDITORÍA INTEGRAL
(FINANCIERA)
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
07 AGO 2020
HORA: 7:30 FIRMA: 
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
1 JUN 2020
POR:  HORA: 11:15

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
01 JUN 2020
HORA: 11:14 FIRMA: 



Ref. Nombramiento No. DAI-DAF-05-2020

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-02-2020

Auditoría Integral (Financiera)

**Áreas Auditadas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y
Liquidación del Fondo Rotativo Interno
Período: Septiembre a Diciembre de 2019**

27 de mayo de 2020

Licenciada
Wendy Beltetón Castellanos
Tesorera Nacional
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Beltetón:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno; correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-05-2020.


La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación y ejecución presupuestaria; el control interno de las operaciones financieras del período de septiembre a diciembre de 2019; cierre y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2019; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

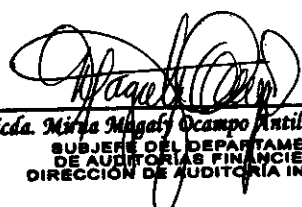

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Tesorería Nacional; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

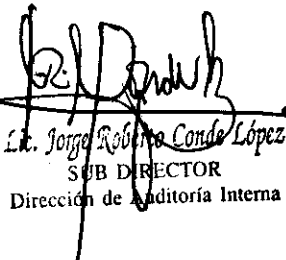


Brenda Lucia Rios Castillo
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

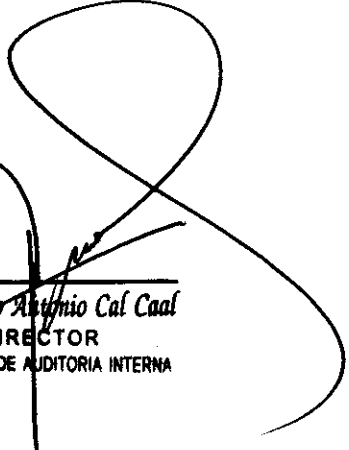


Lic. Julio Cesar Xeraomo Portillo
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licda. Mirya Magaly Ocampo Antillon de Lopez
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/JRCL/rmaadec/mmoadel/birc, jcjp.

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

| | |
|--|---|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 2 |
| GENERALES | 2 |
| ESPECIFICOS | 3 |
| ALCANCE | 3 |
| INFORMACION EXAMINADA | 4 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 4 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 6 |
| COMISION DE AUDITORIA | 7 |

①

✱

✱

②

✱

✱



ANTECEDENTES

TESORERÍA NACIONAL

a. Creación

La Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, fue fundada el 24 de noviembre de 1824, a escasos tres años de nuestra emancipación política y desde su creación hasta 1997 actuó como "pagaduría del gobierno".

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobados mediante los Acuerdos Gubernativos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 de fecha 29 de junio de 2018, por medio del cual se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal

De conformidad con el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Tesorería Nacional es la dependencia del Ministerio designada como órgano rector del Sistema de Tesorería Gubernamental, responsable de gestionar eficientemente la liquidez del Tesoro Público, conforme los ingresos percibidos por el Estado, contribuyendo al equilibrio y saneamiento de las Finanzas Públicas. La Tesorería Nacional definirá los principios, órganos, normas, procedimientos y desarrollará los mecanismos que garanticen la disponibilidad de los fondos del Estado de acuerdo a los ingresos percibidos, la programación de los recursos financieros y la determinación de los montos de financiamiento temporal, con el fin de mantener un ritmo constante en la ejecución del Presupuesto General de

①
A
P
P
+



Ingresos y Egresos del Estado. Para este propósito, la Tesorería Nacional coordinará sus acciones con otras dependencias vinculadas al Sistema de Administración Financiera, para el uso eficiente de los saldos disponibles de caja y descentralizar operativamente los procesos previos al pago en las unidades de administración financiera de las entidades del Gobierno Central, bajo los principios de centralización normativa y desconcentración operativa.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Tesorería Nacional, se estructura de la forma siguiente:

1. Órgano Sustantivo

1.4 Tesorería Nacional

1.4.1. Subdirector de Operaciones

1.4.1.1. Departamento de Operaciones de Caja

1.4.1.2. Departamento de Programación Financiera

1.4.2. Subdirector de Desarrollo, Normatividad y Control

1.4.2.1. Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control

1.4.2.2. Departamento de Administración de Cuentas

1.4.3. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de



impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivos de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivos de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la Información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivos de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en la Tesorería Nacional, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria del período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019; así como, la Liquidación del Fondo Rotativo Interno al 31 de diciembre de 2019.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros, auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la distribución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la Auditoría, se presentaron circunstancias adversas que limitaron el avance de la verificación de la ejecución presupuestaria, tal es el caso de la documentación que no estaba disponible por estar en poder de la Comisión de Contraloría General de Cuentas; así como, por la suspensión de labores en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas a partir del 17 de marzo de 2020, de conformidad con el Decreto Gubernativo Número 5-2020 del



Presidente de la República y sus posteriores ampliaciones, derivado de la declaración del estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia de la epidemia del coronavirus COVID-19 a nivel internacional.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

Además, se verificaron las operaciones registradas y el cumplimiento de las normas concernientes al cierre y liquidación emitidas por la Dirección Financiera relacionadas con los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno, las cuales se describen a continuación:

| LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras en Quetzales) | | |
|--|-----------------|-----------------|
| DESCRIPCIÓN | INTEGRACIÓN | ASIGNACIÓN |
| Asignado según Resolución Interna No. TN 1-2019 de fecha 21 de enero de 2019. | | 5,000.00 |
| (+) Liquidación y Reposición de Caja Chica No. 24-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019. | 2,723.60 | |
| (+) Depósito en efectivo, a la Cuenta No. 01-099-012671-1 a nombre de Fondo Rotativo Gastos Tesorería Nacional, según Boleta de Depósito Monetario No. 12405238 del Banco Crédito Hipotecario Nacional de fecha 12 de diciembre de 2019. | 2,276.40 | |
| SUMAS IGUALES | 5,000.00 | 5,000.00 |

| LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO Cuenta No. 01-099-012671-1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras en Quetzales) | | |
|---|------------------|------------------|
| DESCRIPCIÓN | INTEGRACIÓN | ASIGNACIÓN |
| Asignado según Resolución Ministerial No. 003 Registro FRI-2019 del 09 de enero de 2019. | | 25,000.00 |
| (+) Comprobante Único de Registro -CUR- 406 del 10 de diciembre de 2019. | 808.74 | |
| (+) Comprobante Único de Registro -CUR- 421 del 18 de diciembre de 2019. | 2,723.60 | |
| (+) Boleta de Depósito Monetaria No. 667190 del 13 de diciembre de 2019 a la Cuenta en el Banco de Guatemala No. 112286-0 a nombre de Fondo Rotativo Institucional, Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. | 21,467.66 | |
| SUMAS IGUALES | 25,000.00 | 25,000.00 |

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada en la Tesorería Nacional en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019 y la Liquidación del Fondo Rotativo Interno al 31 de diciembre de 2019, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISAAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; el cierre y liquidación presupuestaria; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Tesorería Nacional; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.


(Handwritten signatures and initials)

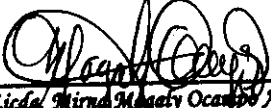


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA


| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|--|---|------------|------------|
| 1 | WENDY BELTETÓN CASTELLANOS | TESORERA NACIONAL | 02/05/2016 | |
| 2 | MIGDAÉL GIRÓN CORADO | SUBDIRECTOR TÉCNICO III DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES | 01/09/2016 | |
| 3 | WERNER JOSE DE LEON LIMA | SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO, NORMATIVIDAD Y CONTROL | 29/06/2018 | |
| 4 | DORIS BETZABÉ GIRÓN URÍZAR VIDAL | ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEPTO. SERV. ADMINISTRATIVOS INTERNOS | 01/12/2011 | |
| 5 | JOSÉ EDUARDO DEL VALLE SOLÍS | ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS | 30/07/2013 | |
| 6 | MIGDALIA DE LOS ÁNGELES TORRES OVALLE | PROFESIONAL I, ANALISTA DE PRESUPUESTO | 05/07/2013 | |
| 7 | ROSSELLA MARILÚ ESCOBAR FLORES AJIATAS | ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE FONDO ROTATIVO INTERNO | 09/09/2013 | 15/12/2019 |
| 8 | RAÚL RENÉ VILLAGRÁN REYNOSO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 01/01/2018 | 15/09/2019 |
| 9 | HILDA ROCÍO ROBLES SOLÓRZANO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 04/11/2019 | |


Brenda Lucia Rios Castillo
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Finanzas Públicas


Lic. Julio Cesar Ramirez Cortin
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Mirna Magaly Ocasio Antillon de Lopez
 SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna


Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

